

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

#### **EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda), relativo al P.O. 393/2012.**

En el recurso contencioso-administrativo número 393/12-B seguido a instancia de Colegio de Veterinarios de Zaragoza contra la Diputación General de Aragón, impugnando: Orden de 1 de agosto de 2012, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, se ha dictado el pasado día cinco de mayo de dos mil quince, Sentencia que es firme y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Primero.— Estimar el recurso contencioso administrativo número 393/12 interpuesto por el Colegio de Veterinarios de Zaragoza. Se anula la orden impugnada con exclusividad en cuanto excluye para el puesto de Subdirector Provincial de Medio Ambiente a la especialidad de veterinaria que deberá ser designada junto al resto de especialidades reconocidas para la provisión del puesto referido.

Segundo.— Se imponen las costas del presente recurso a la parte demandada con el límite de 600 euros por todos los conceptos.

Y a los efectos establecidos en el artículo 72.2 y 107.2 de la vigente LJCA, y para su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", expido y firmo el presente.

Zaragoza, 15 de junio de 2015.— La Secretaria Judicial, María Purificación Martín Montañés.

